



La Ley de estudio a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos veintiseis, y ponga así en ejercicio el art. 31 de la misma, manifestando al intento que los fondos asignados a Diez mil docientos p. y que muchos profesores de las mejores esperanzas abandonaban su carrera por la distancia a la Capital del Estado, y por su pobreza para concurrir a ella a desempeñar sus cargos, y se mandó pasar a la Comisión de Educación pública. En este estado, siendo ya tarde la hora el honorable presidente levantó la sesión.

Salvador Ortega  
Presid. te



## 27 Sesión del día 12 de Octubre.

Abierta la sesión con los señores Presidentes, Quiñones, Infante, elías, Landazuri, Pinapiet, Alvarez (Vicente), Alvarez (Julian), Arce, Cuervo, Riosorio, Ochoa, Laro, Flor, Jota, Varela, Noboa, Lopez, Botayne, Caddivieso, Torres, Antecaga y Carrion, y aprobada el acta de la sesión anterior, se leyó el informe de la comisión especial nombrada por el Congreso el año anterior para la revisión y examen del proyecto de Código civil, y fue admitido el proyecto a segunda discusión para el Lunes quince, después de aprobado el informe tendido a manifestar que a pesar de la premura del tiempo y de las ocupaciones públicas a que se habían contraido los que la formaron, a fin de infringir con acierto, han procurado penetrar la mole inmensa e incoherente de la legislación, de república, de despotismo militar, de anarquía feudal, de costumbres antiguas y de extravagancias modernas, esta mole de más de treinta y seis mil leyes con sus fundaciones correspondientes, pero viendo que en el proyecto se asegura la libertad, la propiedad y seguridad de los colombianos, se



ante la Comisión a creer que sin necesidad de hacer un ne-  
voo y útil paralelo. Esta es preferido a los comi-  
siones de una legislación homogénea, indiferente y pasiva.  
Que con la reforma de él que se dio a la ilustrada  
Francia, el que ha adaptado Bolivia, y el que una comi-  
sion de hombres importantes ha presentado al Gobierno que  
es digno de la consideracion del Cuerpo legislativo, y que se  
necesitan emitir su opinion para las disposiciones.

Siendo al orden del dia se dio cuenta en ley infor-  
mes a las comisiones reunidas de relaciones exteriores, de  
hacienda y comercio que a guisa de haber examinado los  
tratados de alianza, amistad y comercio celebrados entre la  
Republica Peruana y el Reino del Ecuador opinan que oidas  
las satisfactorias contestaciones del Señor Diego Votán a las  
observaciones hechas en el curso de las discusiones, los indi-  
cados tratados son dignos de la aprobacion del Congreso, e in-  
mediatamente hizo mocion el Honorable Presidente apoya-  
do por el Señor Santander: Que se declarasen ratificados los tra-  
tados de paz, alianza y comercio con el Perú, y se declarasen  
en su virtud se procedio a su lectura, se admitieron a dis-  
cusion, y consultando el Honorable Presidente si debia pasar  
a segunda se resolvió esto rematándose para ella la sesion de  
la noche del mismo dia, y se mandaron pasar a la misma  
Comision para que presentasen en la sesion expresada la mi-  
nuta de proyecto aprobando los expresados tratados.

Inmediatamente se dio cuenta de un proyecto de la co-  
mision de guerra y marina para fijar el numero de oficiales  
que deben servir las dependencias del establecimiento maríti-  
mo de Mayagüez con otros arreglos que debe estar en consonancia  
con las reformas que ha dictado el Congreso para el Ejercito y que  
admitido a discusion, rematándose el debate del dia y seis para la  
segunda.

Después de lo cual se hizo notar que era preciso nombrar  
individuos del Congreso que llevasen al Ejecutivo los proyec-  
tos de ley de reanexion de los Estados del Centro y Vene-  
zuela; entonces el honorable Sr. Arce pidió se pasasen a la vi-  
sta, y leerlos, hizo la mocion siguiente apoyada por el Señor  
Quiriones: "Que se añada a la ley sobre reconocimiento de los Es-  
tados de Venezuela y la Nueva Granada este paragrafo." "Fijara  
definitivamente aquella Asamblea los límites a cada Estado, guar-  
dando entre ellos el equilibrio correspondiente." Y después de  
una breves discusion, pidió permiso el Honorable Sr. Arce  
para retirar su mocion. En este acto pidió el Honorable Sr.  
Quiriones ser introducido, y siendo en la forma de costumbre, es-





quis que venia a estar presente á la sesion de los hacidos, y el honorable Presidente le comento, que se habia tenido la primera, y venialada la segunda para la noche, que no obstante podia ser honorable. Aludido por unanimidad en el Congreso.

Despues de esto volvió el Congreso al debate sobre la solicitud del Honorable Aduca a fin de retirarse en emision que habiendose permitido la admision en seguida a la racion, y habiendose procedido a la primera y a la segunda de cada una precisamente en orden, y se levantó para esta la sesion de la noche. Se leyó luego el proyecto de ley sobre sacar aguas por cada diez afanos de los rios y quebradas de comun, que debia pasar al Ejecutivo para su sancion, como tambien el proyecto sobre autorizar el numero de municipales, y declarados conformes, se nombró a los honorables Landarini y Barrera para que presentaran los indicados proyectos, y a las diez y cinco se levantó para su sancion. En este estado se levantó la sesion por haber llegado la hora.

Salvador Ortega  
Presid.

## 28 Sesion de la noche del 12 de Octubre.

Se abrió la sesion con los señores Presidente, y señores Quintana, Landarini, Tamayo, Piñero, Alvarez (Julian), Guafal, Suarez, Quintana, Barrera, Vallarino, Flor, Lopez, Carrion, Pareda, Pardo y Salo, y aprobada el acta de la sesion de la noche anterior se dio lectura de las comunicaciones siguientes al Poder Ejecutivo: 1ª, pidiendo en cumplimiento del Congreso que por la absoluta necesidad de nombrar un Concejo de Estado que en su provisionalmente por el Sr. Pablo Merino ausente en su calidad por el corto numero de individuos a que se halla re-